

23.027/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa tramitada con motivo de la ejecución de las obras recogidas en el proyecto «Instalaciones, servicios y explotación del Puerto Exterior: conexiones exteriores con las redes de abastecimiento y telecomunicaciones» del Puerto de Ferrol.**

Por Orden de 1 de marzo de 2006, la señora Ministra de Fomento declaró la urgente ocupación, para los efectos de expropiación forzosa, por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el proyecto «Instalaciones, servicios y explotación del puerto exterior: conexiones exteriores con las redes de abastecimiento y telecomunicaciones» del Puerto de Ferrol.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, en las que se harán constar los datos necesarios para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado, deberán acudir los propietarios y los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos originales acreditativos de su titularidad, el documento nacional de identidad, último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles y, en el caso de representación, el poder suficiente, y podrán hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o notario.

Asimismo se advierte a los afectados que podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación del Gobierno, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que se padeciesen en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Conforme establece el artículo 59.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia de A Coruña y su anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ferrol servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio o bien a quienes intentada su notificación no se hubiese podido practicar.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas y desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas en la Sala de Exposiciones del Puerto de Ferrol, sito en Muelle Comercial, s/n, sin perjuicio de trasladarse al lugar los predios si fuese necesario, y se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

*Calendario de levantamiento de actas previas a la ocupación*

Finca	Titular
<b>Día: 23 de mayo</b>	
9 c	Barreiro, Ramón.
7 a	Bustabad Cascallar, Javier.
5	Castrillón Ferrín, M. <sup>a</sup> Dolores.
19, 44 y 83	Castro Verdura, Asunción.
1, 2, 3 y 4	Construcciones Civiles y Marítimas.
20, 21, 24 y 42	Desconocido.
46 y 54	Díaz Castro, José.

Finca	Titular
48	Díaz Castro, María Encarnación.
30	Díaz Dopico, Eva M. <sup>a</sup>
12 b	Díaz Pérez, Amaria y Antonio José.
59 y 73	Díaz Vieito, Hdos. de Josefa: José Manuel Bustabad Rodríguez y M. <sup>a</sup> Isabel Trillo Rodríguez.
23	Dopico Rey, María.
9 a	Dorrio Martínez, José Antonio y M. <sup>a</sup> José Lourido Saavedra.
81	Durán Rodríguez, M. <sup>a</sup> Jesús.
38 y 57 a	Fernández Serantes, José M. <sup>a</sup>
27 y 63	Fernández Serantes, Tomás.
8	Fernández Vila, Hdos. de Ángel.
<b>Día: 24 de mayo</b>	
57, 60 y 68	García Lafuente, Ángel.
25	González, Hdos. de Pedro.
7 d	Grela González, Hdos. de Carmen: M. <sup>a</sup> Rosa y Carmen Panceiras García.
43 y 53	Lafuente Méndez, Ángel y Francisco.
64, 66, 70 y 76	Lafuente Méndez, Carmen.
67 y 71	Lafuente Méndez, Dolores.
65	Lafuente Méndez, Hdos. de Francisco.
41	Lafuente Méndez, Josefa.
34	Lafuente, Hdos. de Ángel.
51	Landrove, Hdos. de.
61	López Fernández, Francisca.
40 a y 52	López Permuy, José Luis y M. <sup>a</sup> Luz Lourés Pernas.
17	López Vivero, José Ramón.
82 y 85	Manso Deibe, Cristóbal y María Rodríguez Folgar.
80	Manso Deibe, Luis y M. <sup>a</sup> Luisa Vázquez Vega.
58	Martín Yusty, José M. <sup>a</sup>
7 b y 9 b	Martínez López, Josefa M. <sup>a</sup> y José Eulogio Naranjo Otero.
31 y 84	Martínez Rodríguez, José.
<b>Día: 25 de mayo</b>	
16	Ministerio de Defensa.
9 d	Naya Díaz, José.
13	Osset González, Ana M. <sup>a</sup> y Cristina.
7 c	Patino Casais, Fernando y M. <sup>a</sup> de la Luz Vázquez Porto.
12 a	Pita Fontela, Ramón.
40 y 62	Pita Pita, José y Mercedes Barreiro Montouto.
72	Pita Serantes, Juan Francisco.
75	Rey Rivera, M. <sup>a</sup> Jesús.
69	Rodríguez García, M. <sup>a</sup> de los Ángeles y Antonio Santiago Guerrero.
26 y 50	Rodríguez González, Pedro y Teresa Rosa.
77 y 78	Rubio Sejjido, José y Maribel Termon Lordén.
29, 35, 39, 45, 47, 55 y 56	Sánchez Romero, Julia.
79	Sánchez Romero, María.
28 y 79 a	Sánchez Romero, María y Emilio Becero Rascado.
22	Uriarte S-S, Hdos. de Emilio.
6 y 11	Urquijo de la Puente, José.

Se encomienda a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la gestión de todos los actos necesarios para dar cumplimiento a esta Resolución y todos aquellos necesarios hasta que se proceda al levantamiento de actas de ocupación que permitan la urgente ocupación y comienzo de las obras referidas.

A Coruña, 20 de abril de 2006.—El Delegado del Gobierno, Manuel Ameijeiras Vales.

23.120/06. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ampliación Posición F-26.X-1 y Acometidas a Centrales de Ciclo Combinado de ACECA», en el término municipal de Villaseca de la Sagra, en la provincia de Toledo.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud cuyas características son:

Peticionario: Gas Natural Transporte SDG, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Reino Unido, n.º 6, 45005 Toledo.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ampliación Posición F-26.X-1 y Acometidas a Centrales de Ciclo Combinado en ACECA», en el término municipal de Villaseca de la Sagra, en la provincia de Toledo.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto, es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de Obra Civil, Montaje Mecánico, Instalaciones Eléctricas, Redes de Tierras, Instrumentación y Pruebas para la modificación y ampliación de la Pos. F-26.X-1, actual con válvula de corte de 12" en línea y un punto de entrega a la C.T. de ACECA, para realizar una derivación Ø12" en línea y ampliación a 16" para futuro refuerzo con dos derivaciones con válvulas Ø10" para cada una de las dos C.C.C. de ACECA y sus correspondientes puntos de entrega en Ø10". La posición está vallada y con acceso a un camino. Este proyecto servirá para transporte de gas en el T.M. de Villaseca de la Sagra (Toledo), con salidas en 72 bar Ø10" para funcionamiento actual y futuro con presión de diseño 72 bar para la C.C.C. de Iberdrola y la C.C.C. de Unión Fenosa. La instalación proyectada para el suministro a la C.C.C. de ACECA ha sido para el caudal de: 80.000 m<sup>3</sup>(n)/h, que servirá para los consumos iniciales y posteriores ampliaciones en el T.M. de Villaseca de la Sagra (C.A. de Castilla-La Mancha) de la C.C.C. de Iberdrola y de otros 80.000 m<sup>3</sup>(n)/h para la C.C.C. de Unión Fenosa de ACECA, en Villaseca de la Sagra, existiendo actualmente un caudal de suministro de 100.000 m<sup>3</sup>(n)/h a la C.T. de ACECA.

Presupuesto: 168.644,42 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (RBD).

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la citada Red:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de la instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros, a ambos lados del eje de la tubería.